



CIRCUITO LAGUNERO DE TIRO SOBRE SILUETAS METÁLICAS

REGLAMENTO 2025

1. DE LA COMPETENCIA:

- 1.1. Se competirá en sistema de relevos y acorde con el reglamento técnico FEMETI de tiro sobre siluetas metálicas vigente.
- 1.2. El circuito constará de **7 tiradas**, que se celebrarán según el calendario del Circuito Lagunero 2025.
- 1.3. En cada tirada se designará un juez general y dos auxiliares responsables de la aplicación del reglamento y la resolución de incidentes.
- 1.4 Se competirá en dos categorías: **A y B**.
 - Los criterios de clasificación serán determinados antes del inicio del circuito y comunicados a los participantes.
 - El tirador podrá solicitar un cambio de categoría únicamente de la categoría B a la categoría A con previa revisión y autorización del comité del circuito lagunero.
 - No habrá cambio de categoría para ningún tirador en el transcurso del torneo.
- 1.5. En cada tirada se obtendrán puntos para los ganadores en cada balcón: **3 puntos** al primer lugar, **2 puntos** al segundo lugar y **1 punto** al tercero. Estos puntos serán considerados para la premiación final del circuito. Lo anterior aplica para ambas categorías.
- 1.6. Si un tirador no participa en alguna tirada, se le computarán ceros en la puntuación de esa tirada.
- 1.7. No habrá jueces de balcón; cada tirador o su coach deberá realizar sus anotaciones en la tarjeta y en las tablas de anotación, además de responder al anotador general a viva voz cuando sea requerido.
- 1.8. Horarios (pueden variar en algún caso extraordinario):
 - Fin de las prácticas y alto al fuego: **9:30 a.m.**
 - Inicio de la competencia: **10:00 a.m.**
- 1.9. Modalidades y distancias por categoría:
 - Se competirá en **11 balcones** en Gómez Palacio y Torreón y **10 balcones** en Lerdo y Gpe. Victoria de la siguiente manera:
 - **Maxisiluetas:**
 - 25, 50, 75 y 100 metros en Gómez Palacio y Torreón con pistola estándar cal. 22 L.R. (10 disparos por balcón).
 - 25, 50 y 75 metros en Lerdo y Gpe. Victoria con pistola estándar cal. 22 L.R. (10 disparos por balcón).

NOTA: En Gpe. Victoria se competirá en Siluetas Tradicionales, pero se considerarán para las premiaciones como Maxisiluetas en sus distancias correspondientes.
 - **Minisiluetas:** 40, 60, 77 y 100 metros con rifle estándar cal. 22 L.R. (10 disparos por balcón).
 - **Tradicional:** 100 metros con rifle de mira abierta cal. 22 L.R. y 150 metros con rifle mira libre cal. 22 L.R. (10 disparos por balcón).
 - **Alto Poder:**
 - 200 metros en Lerdo y Gpe. Victoria con rifle de alto poder (NO magnum) (5 disparos por balcón).
 - 385 metros en Gomez Palacio y Torreón con rifle de alto poder (NO magnum) (5 disparos por balcón).

NOTA: Se consolidarán los resultados de 200 y 385 metros para premiar una sola modalidad "Alto Poder"

2. DE LA INSCRIPCIÓN:

- 2.1. El tirador mantendrá su número de competidor durante todo el circuito y se asignará en la primera tirada.
- 2.2. En la primera tirada, el competidor podrá escoger su balcón de inicio según disponibilidad. En las siguientes, el programa de cómputo asignará el balcón de inicio.
- 2.3. **Costo de inscripción:**



- Categorías A y B: cada tirada tendrá un costo de **\$250 pesos** por participante.
 - Categoría Infantil: cada tirada tendrá un costo de **\$50 pesos** por participante
-

3. DE LA PREMIACIÓN:

3.1. De la inscripción de cada tirador, se destinará **\$200** por evento para premiación, el resto se utilizará para gastos de logística, papelería y premiación final del circuito.

3.2. Premiación por evento:

- En cada tirada, la bolsa de premios acumulada se dividirá entre las categorías **A y B** de manera proporcional a la cantidad de tiradores inscritos en cada categoría.
- Dentro de cada categoría, los premios se distribuirán en cada balcón de la siguiente manera:
 - **1er lugar:** 50%
 - **2do lugar:** 30%
 - **3er lugar:** 20%
- Los premios de cada evento se entregarán en la siguiente tirada.

3.3. Premiación final del circuito:

- **Premiación por balcón:** Se sumarán los puntos de las **7 participaciones** del circuito para definir 1er, 2do y 3er lugar de cada categoría. Si un tirador no participa en alguna tirada, se le asignará 0 puntos en esa tirada.
 - **Premiación acumulada general:** Se sumarán los puntos de todos los balcones de las **7 participaciones** para definir 1er, 2do y 3er lugar de cada categoría.
 - **Desempates:**
 - Los desempates por tirada se llevarán a cabo en el balcón donde se presente dicho empate. En el caso de un empate acumulado en una tirada, dicho empate se llevará a cabo en el balcón de 77 metros de minisiluetas, aplica para cada categoría por separado.
 - Los desempates para la premiación final del torneo se llevarán a cabo en el balcón donde se presente dicho empate. En el caso de un empate de puntos en el acumulativo del torneo, este empate se llevará a cabo en el balcón de 77 metros de minisiluetas, aplica para cada categoría por separado.
-

4. DE LA CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS CLUB SEDE:

- 4.1. Cada club sede proporcionará alimentos a los asistentes (estimado de 50 personas, asegurando primero la comida de los tiradores).
- 4.2. Cada club sede deberá proporcionar los recursos necesarios para que la competencia se realice sin problemas. Entre los puntos que deben cubrir están:
- Un juez de tiempo que lleve las voces de mando de la competencia.
 - Sistema de audio para las voces de mando del juez de tiempo.
 - Tablas y plumas suficientes para todos los balcones para el registro de puntuación.
- 4.3. No se incluyen bebidas; cada participante deberá llevar las suyas.
- 4.4. Los alimentos se servirán **hasta el final de la competencia**, tanto para tiradores como para invitados.
-

5. MODIFICACIONES Y SITUACIONES NO PREVISTAS:

- 5.1. Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por el comité organizador del Circuito Lagunero, tomando en cuenta el reglamento FEMETI vigente y el bienestar de los competidores.
- 5.2. Cualquier modificación al reglamento será notificada con anticipación a todos los participantes.
- 5.3 Las fechas programadas en el calendario de eventos del circuito lagunero 2025 podrán ser reprogramadas en caso de algún imprevisto que pueda comprometer algún evento o que sea de conveniencia en general.